



SERVICIO EXTERIOR

Decreto 221/2018

Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Islandia.

Ciudad de Buenos Aires, 13/03/2018

VISTO el Expediente N° EX-2017-26432578-APN-DDMEAPYA#MRE y el Decreto N° 644 de fecha 11 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto mencionado en el Visto se designó Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el REINO DE NORUEGA a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase Da. Betina Alejandra PASQUALI.

Que el Gobierno de la REPÚBLICA DE ISLANDIA concedió el plácet de estilo a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase Da. Betina Alejandra PASQUALI, para su designación como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante dicho país.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR y la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la REPÚBLICA DE ISLANDIA a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase Da. Betina Alejandra PASQUALI (D.N.I. N° 12.661.580), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el REINO DE NORUEGA.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las respectivas partidas del presupuesto de la Jurisdicción 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Jorge Marcelo Faurie.

e. 14/03/2018 N° 16108/18 v. 14/03/2018

